



SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393 de 2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CIF
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q-2918001-E
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
MEDICINA INTERNA	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
RAMA DE CONOCIMIENTO	
CIENCIAS DE LA SALUD	

REPRESENTANTE LEGAL (denominación del cargo)			
Rectora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
DE LA CALLE	MARTÍN	ADELAIDA	01363591J

RESPONSABLE DEL PERIODO DE FORMACIÓN (denominación del cargo)			
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y DERMATOLOGÍA			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
GONZÁLEZ	SANTOS	PEDRO	27152519F

2. DIRECCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN (Art. 59.2 de la Ley 30/92, modificada por la ley 4/99)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección Postal	C.P.	Ciudad	Provincia
Vicerrectorado de Ordenación Académica	29071	MÁLAGA	MÁLAGA
CC.AA.	Correo electrónico	Fax	Teléfono
ANDALUCÍA	vordenacion@uma.es	952132694	952131038

3. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se acepta que los datos aportados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado.

La solicitante declara conocer los términos del procedimiento y se compromete a cumplir los requisitos del mismo, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su versión dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Málaga a 30 de marzo de 2009
La Representante legal de la Universidad

Cargo: Rectora



4. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
MEDICINA INTERNA
UNIVERSIDAD ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
RAMA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS DE LA SALUD

5. RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA			
DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y DERMATOLOGÍA			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Responsable de la Unidad Administrativa)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
GONZÁLEZ	SANTOS	PEDRO	27152519F
COORDINADOR ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
GONZÁLEZ	SANTOS	PEDRO	27152519F

6. CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece en su art. 20 que “Las universidades establecerán los procedimientos y criterios de admisión al correspondiente Programa de Doctorado en cualquiera de sus periodos.

Para la admisión en el Programa de Doctorado de “Medicina Interna”, se valorarán las preinscripciones presentadas en base a los siguientes criterios:

-Expediente académico: 70%

-Programa de Formación Especializada MIR realizado o en fase de realización:

- En especialidades médicas: 20%
- En otras especialidades: 10%

-Otros méritos: 10%

En todas estas valoraciones y procedimientos de acceso serán incluidos los procedimientos generales establecidos por la Universidad de Málaga para garantizar:

- Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).



- En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y la evaluación de las necesidades de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).
- Y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (recogidos en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

7. VÍAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Siguiendo las directrices del art. 19 que regula el acceso a las enseñanzas de Doctorado del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,

Para acceder al Periodo de Formación del Programa de Doctorado de “Medicina Interna” será necesario:

1. Estar en posesión del título universitario oficial español de Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Medicina ó Grado en Medicina, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de doctorado y que sea homologable a los de Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Medicina y Grado en Medicina españoles.
2. Los titulados en Medicina y Cirugía, en Medicina ó Grado en Medicina conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente al correspondiente título universitario oficial español y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Doctorado.



8. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El curso académico se dividirá en dos semestres y cada semestre se compondrá de 20 semanas, que en función del inicio y final del curso académico fijados por la Universidad de Málaga es previsible que se desarrollen durante los siguientes meses:

Primer Semestre: de finales de Septiembre a finales de Enero

Segundo Semestre: de Febrero a principios de Junio

Ubicación temporal	Tipo	Denominación de la actividad	Créditos ECTS	Area de Conocimiento
Semestre 1	O	Metodología de la Investigación. I. Conocimientos básicos	5	Medicina
Semestre 1	O	Metodología de la Investigación. II. Conocimientos aplicados	5	Medicina
Semestre 1	O	Investigación Biomédica en Arteriosclerosis	5	Medicina
Semestre 1	O	Avances en la Investigación Biomédica y Tratamiento de los Factores de Riesgo Cardiovasculares (FRCV)	5	Medicina
Semestre 2	O	Neurología Cognitiva y Conductual en Demencias	5	Medicina
Semestre 2	O	Actualización en Enfermedades Infecciosas	5	Medicina/ Dermatología
Semestre 2	O	Biología Molecular del Cáncer: aplicación al tratamiento sistémico	5	Medicina/ Dermatología
Semestre 2	O	Actualización en Hepatología	5	Medicina
Semestre 2	O	Avances en enfermedades Autoinmunes	5	Medicina
Anual	O	Trabajo de Investigación	15	Medicina/ Dermatología

O: Obligatoria

La distribución general de cada curso de 5 créditos ECTS será:

-1.5 créditos de clases teóricas, seminario o talleres.

-1 crédito ECTS de otras actividades presenciales, incluyendo las actividades prácticas y la evaluación.

-2.5 créditos de actividad no presencial.



Se ha presentado ante el Consejo de Universidades la Memoria de solicitud de verificación de las enseñanzas contempladas en la Actividad Formativa No Incluida en Masteres Oficiales denominada "Medicina Interna".



ANEXO

PERSONAL DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Número Total de Profesores Doctores:	19
Distribución según Categoría Académica:	
- Catedráticos de Universidad	3
- Catedráticos de Escuela Universitaria	
- Prof. Titulares de Universidad	8
- Prof. Titulares de Escuela Universitaria Doctor	1
- Profesores Contratados con Título de Doctor	7
Tipo de vinculación	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores con vinculación permanente: Número: 12 Porcentaje del total: 63,2 % • Profesores con vinculación temporal: Número: 7 Porcentaje del total: 36,8 %

Experiencia investigadora

1 sexenios		2 sexenios		3 sexenios		4 sexenios		5 sexenios		6 sexenios	
Nº Prof.	%										
3	30	4	40	1	10	1	10		10	1	10

Otros indicadores de calidad no incluidos en los sexenios reconocidos (publicaciones, proyectos, contratos, patentes, etc.):

Los profesores doctores responsables del periodo de investigación del Programa de Doctorado de Medicina Interna, reúnen además los siguientes aspectos que habitualmente son considerados como criterios de calidad y que resumimos en las tablas siguientes:

a) Datos relativos al profesorado con vinculación permanente del Dpto. de Medicina y Dermatología:

- Sexenios de investigación: un 83,4 % está en posesión de al menos 1 sexenio de investigación.

- Quinquenios docentes: un 100% ha desarrollado 1 ó más de 1 quinquenio docente

1 quinquenio		2 quinquenios		3 quinquenios		4 quinquenios		5 quinquenios		6 quinquenios	
NºProf	%	NºProf	%	NºProf	%	NºProf	%	NºProf	%	NºProf	%
1	8	-	-	6	50	1	8	2	17	2	17



- Complementos autonómicos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1 Tramo		2 Tramos		3 Tramos		4 Tramos		5 Tramos		Tramos no solicitados	
NºProf.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof	%	Nª Prof	%	Nº Prof.	%
2	17	1	8	1	8	2	17	4	33	2	17

b) Datos relativos a la totalidad de los profesores doctores responsables del periodo de investigación (últimos 10 años)

Número de artículos publicados en revistas	913
Libros	16
Capítulos de libros	176
Comunicaciones a Congresos Internacionales	203
Comunicaciones a Congresos Nacionales	367
Número de tesis dirigidas	41
Número de Proyectos de Investigación	21
Patentes	37
Número de proyectos de investigación tutelados (Proyectos DEA)	161



ANEXO

PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: MEDICINA INTERNA

ADSCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Línea de Investigación	Número de Doctores	Grupo de Investigación (Denominación y código)	Área y Departamento al que está adscrito el Doctor	Número de Doctores
ARTERIOSCLEROSIS. FACTORES DE RIESGO VASCULAR	5	Grupo de Investigación de Lípidos y Aterosclerosis de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-159.	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	2	Grupo de Investigación de Lípidos y Aterosclerosis de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-159.	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50
ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTÉMICAS	2	"Euro-Lupus Project Group". This consortium was originated as part of the network promoted by the "European Working Party on SLE", a working group created in 1990	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50
HEPATOLOGÍA	2	Grupo de investigación Farmacología y Terapéutica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-232. Grupo con proyecto de excelencia P06-CTS-01958 durante el periodo 2006-2009. Grupo "Hepatotoxicidad", incluido en la convocatoria 2008 en el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBERehd)	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50
NEUROLOGÍA COGNITIVA	1	Grupo de Investigación de Lípidos y Aterosclerosis de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-159.	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50



ONCOLOGÍA	1	Grupo Español de Investigación en Cáncer de Mama (GEICAM)	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50
ESPECIALIDADES MÉDICAS (CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, APARATO DIGESTIVO)	3	<p>Grupo de investigación Farmacología y Terapéutica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-232. Grupo con proyecto de excelencia P06-CTS-01958 durante el periodo 2006-2009. Grupo "Hepatotoxicidad", incluido en la convocatoria 2008 en el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBERehd)</p> <p>Grupo de Investigación Epidemiológica, Clínica y Traslacional en Enfermedades Cardiovasculares de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-588. Grupo con Proyecto de Investigación de Excelencia, Nº Exp 05/01267.</p>	Área: MEDICINA	43
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50
DERMATOLOGÍA	4	Grupo de Investigación de Cáncer Cutáneo de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, CTS-162.	Área: DERMATOLOGÍA	7
			Dpto. MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	50

Total oferta Líneas de investigación: 20